

Pasos para delegar Presentación de DDJJ

Paso 1

Ingrese en la página Web de AFIP (www.afip.gov.ar), ingrese su número de CUIT/CUIL/CDI y presione el botón "IR".



Paso 2

Dentro de la pantalla que se abre a continuación, ingrese su Clave Fiscal y seleccione la opción "Ingresar".



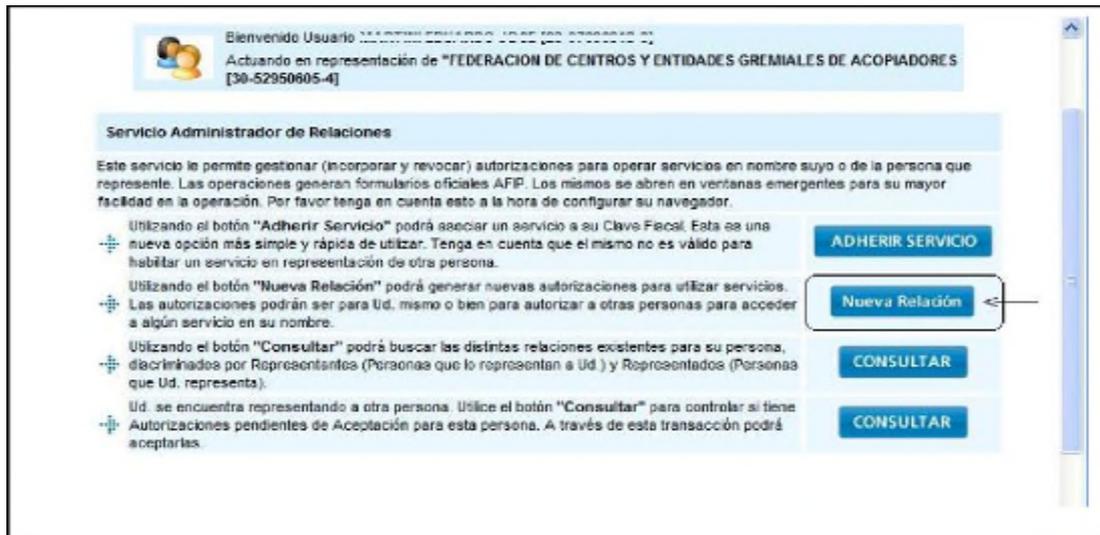
Paso 3

Click en Administrador de Relaciones de Claves Fiscales



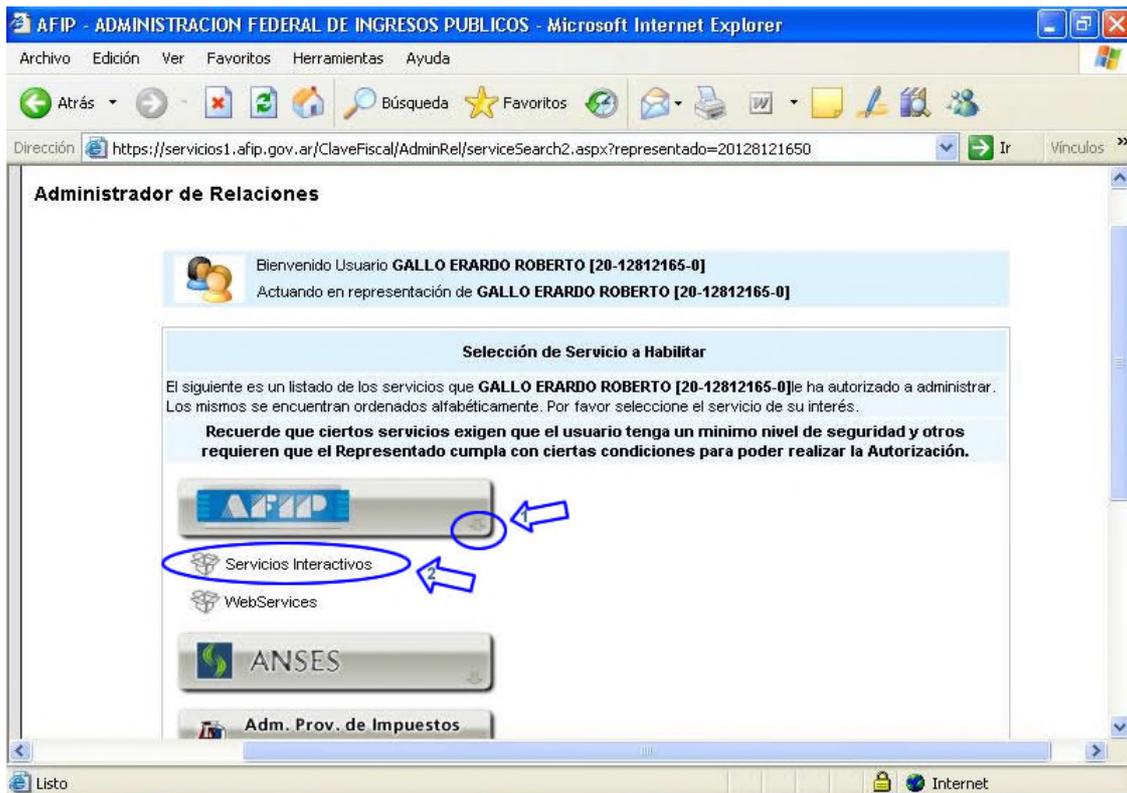
Paso 4

Click en NUEVA RELACIÓN



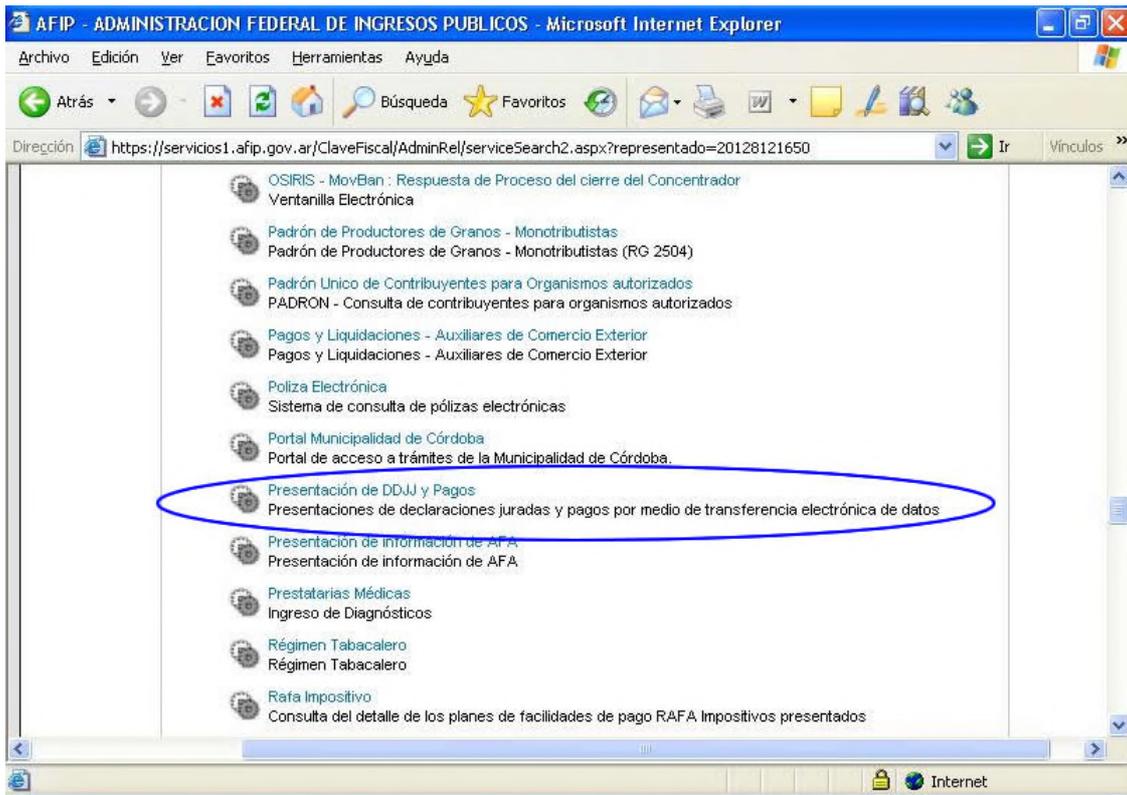
Paso 5

Click en **AFIP – Servicios Interactivos**



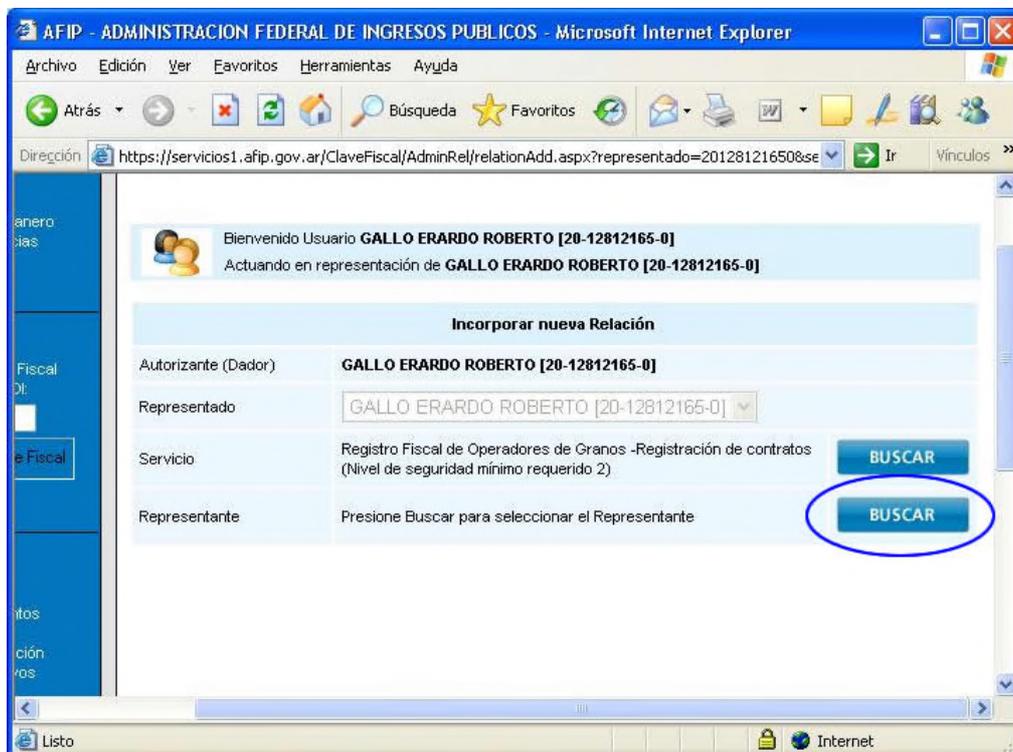
Paso 6

Click en **Presentación de DDJJ y Pagos**



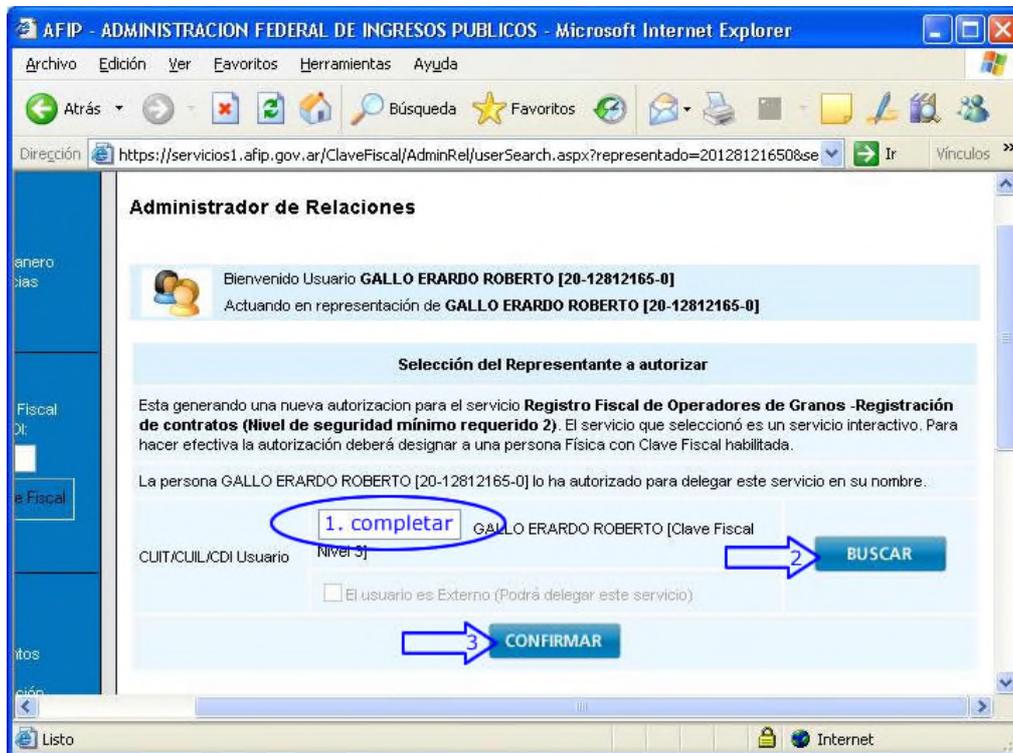
Paso 7

Click en BUSCAR



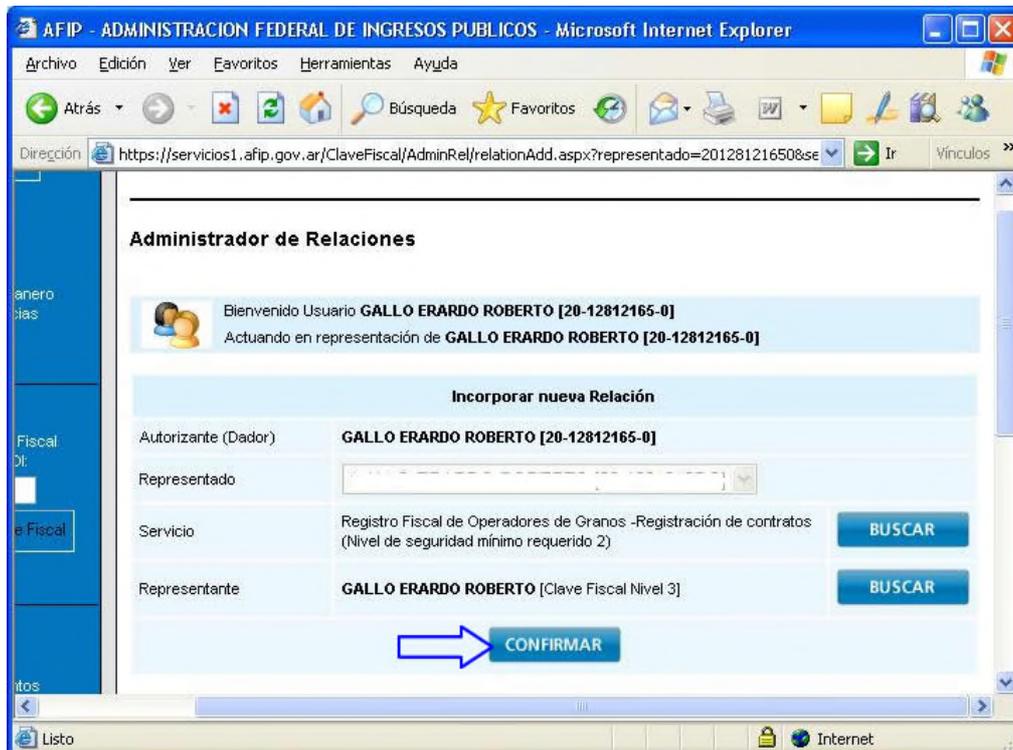
Paso 8

1. Completar con el CUIT de la persona a ser Delegada
2. Click en buscar
3. Una vez encontrada hacer click en CONFIRMAR



Paso 9

CONFIRMAR NUEVAMENTE



Paso 10

Imprimir la constancia de Autorización:



F. 3283/E

Rubro 1. AUTORIZANTE

Apellido y Nombre / Denominación:
CUIT:

Rubro 2. AUTORIZADO

Apellido y Nombre / Denominación:
CUIT:

Tipo de Autorización: Registro Fiscal de Operadores de Granos -Registración de contratos

Rubro 3. AUTORIZACION

El autorizante identificado en el Rubro 1 autoriza a la persona identificada en el Rubro 2, a utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.

Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

Rubro 4. ACEPTACION DE AUTORIZACION

El autorizado identificado en el Rubro 2 acepta la autorización otorgada por el autorizante identificado en el Rubro 1, para utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.

Esta autorización tendrá vigencia a partir del **07/05/2009**

Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

ACEPTACIÓN DE DELEGACIÓN

(Proceso a realizarse en la Socacopcba)

Para ello los operadores de la Socacopcba seleccionados aceptarán en la opción "Aceptación de Designación"



Dirección: <https://auth.afip.gov.ar/contribuyente/>

AFIP
Administración Federal de Ingresos Públicos

CLAVE FISCAL
Listado de sistemas habilitados

Usuario: 20076968188

Aceptación de Designación
Incorporación y Revocación de Relaciones

Por cada delegación que acepten, AFIP emitirá un formulario F.3283/E con los datos del Autorizante (Solicitante), del Autorizado (Operador) y de la Autorización misma.



AFIP
F. 3283/E

Rubro 1. AUTORIZANTE
Apellido y Nombre / Denominación: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL AUTORIZANTE
CUIT: 88-88888888-8

Rubro 2. AUTORIZADO
Apellido y Nombre / Denominación: AUTORIZADO DEL CENTRO Nro 1
CUIT: 33-3333333-3
Tipo de Autorización: Sistema Jauque

Rubro 3. AUTORIZACION
El autorizante identificado en el Rubro 1 autoriza a la persona identificada en el Rubro 2, a utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.
Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

Nota de la Socacopcba:

La fotocopia del formulario F 3283/E deberá ser remitido al autorizante (Empresa Acopiadora) para disponer de las constancias de las aceptaciones.